



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como el Estudio de impacto ambiental, de los proyectos “PE La Muela II modificación”, “PE La Muela III modificación” y “SET Portillada modificación”, de la sociedad Eólica Valle del Ebro, SA. Expedientes G-Z-2023-005, G-Z-2023-006 y AT-2023-016, respectivamente.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera de Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a Información Pública el proyecto y el Estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas características principales son:

PE La Muela II modificación.

- Peticionario: Eólica Valle del Ebro, SA, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Doctor Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

- Ubicación: La Muela, Zaragoza.

- Potencia: 12 MW.

- N.º de aerogeneradores: 2 / 6 MW.

- Líneas de interconexión aerogeneradores - SET: Los aerogeneradores se conectan mediante una línea subterránea, de tensión 20 kV, a la Subestación La Portillada. Esta subestación será compartida con el PE La Muela III modificación.

- Infraestructuras conexión red: La SET, 20/132 kV, La Portillada evacuará a través de una línea Aérea de Alta Tensión en 132 kV, a seccionamiento Los Vientos, 132 kV.

PE La Muela III modificación.

- Peticionario: Eólica Valle del Ebro, SA, con domicilio a efectos de notificaciones en Doctor Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

- Ubicación: La Muela, Zaragoza.

- Potencia: 18 MW limitada a 16,5 MW.

- N.º de aerogeneradores: 3 / 6 MW.

- Líneas de interconexión aerogeneradores - SET: Los aerogeneradores se conectan mediante dos líneas subterráneas, de tensión 20 kV, a la Subestación La Portillada. Esta subestación será compartida con el PE La Muela II modificación.

- Infraestructuras conexión red: La SET, 20/132 kV, La Portillada evacuará a través de una línea Aérea de Alta Tensión en 132 kV, a seccionamiento Los Vientos, 132 kV.

SET Portillada modificación.

- Peticionario: Eólica Valle del Ebro, SA, con domicilio a efectos de notificaciones en Doctor Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

- Ubicación: La Muela, Zaragoza.

- Subestación Eléctrica Transformadora, 132/20 kV, con una posición de trafo de 132/20 kV, ONAN/ONAF, de 31,5/25 MVA, con regulación en carga y tres posiciones de línea de 132 kV. Emplazada en la parcela catastral N.º20 del polígono Número 12, del municipio de La Muela (Zaragoza). La planta cuenta con unas dimensiones máximas de 52,93 metros por 49,27 metros y una superficie de 2.230,05 m². Se va a modificar el sistema de 20 kV, control, protecciones y servicios auxiliares, red de tierras y modificación foso de celdas MT para la evacuación de los PE La Muela II y La Muela III.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano instructor es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública, que se detallan en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto proyecto, como el resto de documentación asociada, pueden ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza, del Departamento de Economía, Empleo e Industria, sito en paseo María Agustín, n.º 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación



Administrativa ubicado en paseo María Agustín, n.º 36 - Edificio Pignatelli, y los Ayuntamientos afectados, en días hábiles y horario de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial del Departamento de Economía, Empleo e Industria, indicando como referencia "Información Pública. Modificación de los PPEE La Muela II, La Muela III y la SET Portillada".

El vínculo para consulta y descarga de documentación es el siguiente: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Montes de Utilidad Pública.

La Muela II modificación y La Muela III modificación.

- La Plana con número 0293.